

Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite: SCVS-393	Página 1 de 3	

# Información de Trámite

Nombre Trámite	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS INDIVIDUALES
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual las compañías bajo control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el ámbito societario, rectifican sus estados financieros anuales individuales presentados hasta el 30 de abril de cada año, según lo dispuesto en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías.
¿A quién está dirigido?	Las personas que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: personas jurídicas bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, obligadas a cumplir con lo dispuesto en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.
	Resultado a obtener:  Comprobante de envío del estado financiero rectificatorio individual

# ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### Requisitos Generales:

Para poder acceder a la aplicación web se requiere cumplir con los siguientes requerimientos:

- · Una computadora con acceso a internet.
- Un navegador de Internet que puede ser: Internet Explorer (versiones 6, 7, 8 o posteriores), Mozilla Firefox, Opera, Google Chrome y Safari.
- Para el uso de la aplicación cliente se requiere que su computador cuente con JAVA Versión 1.7 o superior.

# ¿Cómo hago el trámite?

- 1. Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- 2. Seleccionar la opción PORTAL DE TRÁMITES EN LÍNEA / SECTOR SOCIETARIO.
- 3. Ingresar el usuario y contraseña de la compañía.
- 4. Dentro del menú de opciones, seleccionar la opción ESTADOS FINANCIEROS.
- 5. Seleccionar la opción INGRESAR BALANCE RECTIFICATORIO.
- 6. Ingresar la información general de la compañía, datos del representante legal, información del personal ocupado, datos de la junta de socios o accionistas, datos del contador e demás información adicional.
- 7. Ingresar los valores de cada cuenta de los estados financieros individuales y cuadrarlos.
- 8. Adjuntar los documentos anexos, si además desea rectificar alguno de ellos, utilizando la opción INGRESO DE ANEXOS DE ESTADOS FINANCIEROS.
- 9. Enviar información a través del aplicativo.
  - Una notificación electrónica será enviada al correo electrónico de la compañía y contendrá el detalle de la información presentada.

# Consideraciones:

- Para realizar la presentación de información financiera y societaria, las compañías deben obtener su clave de acceso y contraseña mediante el proceso de Actualización de Información General.
- Las compañías deben ingresar y enviar la información de acuerdo a lo establecido en el Reglamento sobre la Información
  y documentos que están Obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las
  sociedades sujetas a su control y vigilancia.
- En el caso de presentaciones de estados financieros que requieran utilizar el formato en excel del formulario 101 del Servicio de Rentas Internas, debe considerar lo definido en el <u>INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN DEL FORMULARIO</u> 101 SRI.
- Ambos documentos se encuentran publicados en la sección GUÍAS PARA EL USUARIO (opción Información Financiera y Societaria / Formularios) del portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Los documentos que se adjuntarán deben estar en formato PDF. El tamaño máximo permitido por página es de 150kb. El escaneo debe hacerse en blanco y negro con una resolución máxima de 300ppp (puntos por pulgada).
- Aunque el usuario haya presentado una declaración sustitutiva ante el Servicio de Rentas Internas, está obligado a
  presentar el estado financiero rectificatorio correspondiente ante la Superintendencia de Compañías. Valores y Seguros





Registro Único de Trámites y Regulaciones			
Código de Trámite: SCVS-393	Página 2 de 3		

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/info\_fin/MANUAL\_%20PRESENTACION\_INF\_FINYSOC.pdf

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

# ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

# ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

# Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

# Lugares de atención presencial:

#### Matriz Guayaquil

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

# Intendencias Regionales:

#### Quito

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

#### **Ambato**

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

# Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

# Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

# Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

# Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

# Para el caso de trámites en línea:

• El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

# Base Legal

- 003 Reglamento sobre la Información y Documentos que están Obligadas a Remitir Anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las Sociedades Sujetas a su Control y Vigilancia. Art. 11.
- Ley de Compañías. Art. 20, 23.

# Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Elizabeth Ramírez Torres

Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec

Teléfono: 04-3728500 (2154)

# Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	n	155





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SCVS-393 Página 3 de 3

		÷		
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones	
2023	11	0	186	
2023	10	0	327	
2023	09	0	322	
2023	08	0	241	
2023	07	0	234	
2023	06	0	259	
2023	05	0	286	
2023	04	0	302	
2023	03	0	160	
2023	02	0	128	
2023	01	0	133	